



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000206-02

Aprobación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Marta Olmedo Palencia, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Álvaro Lora Cumplido, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a articular mecanismos de coordinación de los recursos existentes entre la administración autonómica y la local para el diseño y desarrollo del Proyecto Individualizado de Inserción (PII) de las personas perceptoras de la renta garantizada de ciudadanía, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 32, de 9 de octubre de 2015.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2016, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000206, presentada por los Procuradores Dña. María Marta Olmedo Palencia, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Álvaro Lora Cumplido, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a articular mecanismos de coordinación de los recursos existentes entre la administración autonómica y la local para el diseño y desarrollo del Proyecto Individualizado de Inserción (PII) de las personas perceptoras de la renta garantizada de ciudadanía, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 32, de 9 de octubre de 2015, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a analizar, durante la presente Legislatura, los distintos procedimientos, protocolos de actuación y documentos que conforman los Proyectos Individualizados de Inserción, con el fin de mejorar su efectividad en la superación de la situación de riesgo o exclusión social de las personas a las que van dirigidos y también para homogeneizar su contenido y aplicación en todo el territorio de Castilla y León".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de febrero de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio